

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20452** NAGAS TELECOMUNICACIONES, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 233/2011, dimanante de autos núm. 1317/09, a instancia de don Alejandro Madrid Ramos contra "Nagas Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", en la que con fecha 13 de enero de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada "Nagas Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", con CIF B-91772491, en situación de insolvencia por importe de 3.447,06 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 14 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120045657-1